



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco CAM, S.A.U. (Banco CAM) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Moody's Investors Service ha decidido retirar el apoyo sistémico para las entidades financieras españolas que incorporaban los ratings de deuda subordinada, una vez finalizado su proceso de revisión iniciado el pasado el 29 de noviembre de 2011.

Como consecuencia, Moody's ha bajado el rating de Deuda Subordinada de Banco CAM desde ""Ba2" a "Caa1".

Adicionalmente, Moody's ha situado todos los ratings de Banco CAM en revisión para una posible subida tras la adjudicación de Banco CAM a Banco Sabadell en el proceso de reestructuración ordenada que se hizo público el pasado 7 de diciembre.

Alicante, 15 de diciembre de 2011